



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035570/2017.

Córdoba, 1 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 3 al 18 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá a una escuela de formación en matemática: "CIMPA- Research School: Groups action on algebraic varieties";

Que las actividades a desarrollar por la Lic. DÍAZ MARTÍN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

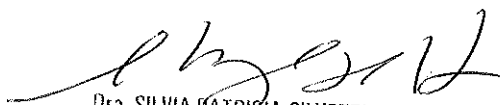
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Profesora Ayudante A DS, legajo 48402), se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 3 al 18 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 405/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF